

Bogotá, D.C.

PQR. No. 201902220101

Peticionaria

Anónima

Correo electrónico: dianaaldana23@outlook.com

Asunto: Consulta audiencias Departamentales y General Nacional Convocatorias 339 a 425 de 2016.

Respetada Peticionaria,

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC recibió su comunicación electrónica mediante la cual solicita "(...) desde el día 23 de enero del presente año fue publicada la Lista Departamental de elegibles y se le solicitó a las entidades territoriales certificadas en educación del departamento de Santander, el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera- OPEC, sin embargo permanecemos 34 compañeros a la espera de ser llamados a una próxima audiencia ya sea virtual o presencial, con las plazas que sabemos están siendo ocupadas por provisionales en algunos entes como Bucaramanga, y Girón, mi pregunta es: si se tienen planeado realizar una audiencia Departamental para nuestra área o debemos seguir esperando (...)”

Al respecto, se informa que esta Comisión Nacional expidió la Resolución No. CNSC – 20162000007425 de 2016 “Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones”, en la cual se establecen las reglas para participar en las audiencias virtuales y la oportunidad para el uso de dichas listas de elegibles. (Se anexa la resolución para su consulta)

Por otra parte, la CNSC el día 11 de marzo del presente año publicará aviso en su página web, en el cual se informarán las fechas de publicación de la Guía de Orientación, Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente - OPEC Docente y los días en que se realizará la audiencia virtual departamental.

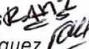

La invitamos a consultar las publicaciones que se hagan al respecto en el siguiente link <https://www.cns.gov.co/index.php/avisos-informativos-339-425-directivos-docentes-lideres-de-apoyo> y/o comunicarse con nuestro equipo de atención al ciudadano al teléfono 3259700 extensiones 1024, 1070, 1071 y/o 1109.

En los términos anteriores damos respuesta a su consulta.

Cordialmente,


SIXTA ZUNIGA LINDAO
Asesora de Despacho
Comisionada Luz Amparo Cardoso C.

Anexos: Resolución 20162000007425 en ocho (8) folios

P/ Angela Huertas 
R/ J. Acuna Rodríguez 
Constanza Guzmán M 